

Prefacio

1. Este documento fue presentado al Comité para el Desarrollo para su discusión durante la reunión celebrada el 18 de septiembre de 2006 en Singapur.
2. El Comité para el Desarrollo expresó su opinión en el párrafo 8 del comunicado emitido al término de la reunión:

Las medidas para promover el buen gobierno son imprescindibles para el desarrollo y la reducción de la pobreza, por lo que la ayuda a los miembros en estas cuestiones reviste gran importancia para la misión del Banco y para el logro de los ODM. La lucha firme y eficaz contra la corrupción forma parte de esa labor. El principal objetivo del Banco en relación con el buen gobierno debería ser ayudar a conseguir Estados capaces y responsables que presten servicios a los pobres, promuevan el crecimiento impulsado por el sector privado y combatan con eficacia la corrupción. Respaldamos el compromiso del Banco con respecto a la gestión de gobierno y la lucha contra la corrupción. La iniciativa y el liderazgo de los países son elementos clave para una aplicación eficaz. Los gobiernos son los interlocutores principales del Banco en los programas de buen gobierno y contra la corrupción, si bien, dentro de su mandato, el Banco debería estar dispuesto a participar con una gran variedad de instituciones nacionales teniendo en cuenta las características específicas de cada país. Insistimos también en que los principios rectores del Banco son la previsibilidad, la transparencia y el trato coherente y equitativo de todos los países miembros. Con el fin de lograr una mayor atención al buen gobierno y a la lucha contra la corrupción en las estrategias de asistencia a los países, pedimos al Banco que continuara elaborando y utilizara indicadores desglosados y exigibles, teniendo en cuenta que los recursos de la AIF se seguirán asignando de conformidad con la evaluación de las políticas e instituciones nacionales y el sistema de asignación basada en el desempeño. Reconocimos que la estrategia evolucionará a medida que se vaya aplicando y a la luz de la experiencia, pero en el documento se presenta un marco para el compromiso continuado del Banco con esta labor y para las consultas complementarias previstas con los países asociados, el Fondo y otros donantes e instituciones multilaterales, la sociedad civil y el sector privado. Dada la importancia de esta cuestión, insistimos en la importancia de que el Directorio supervise la estrategia durante su elaboración ulterior y puesta en práctica, y esperamos con interés recibir un informe del Directorio en nuestra próxima reunión.

3. Teniendo en cuenta esta orientación, el Banco ha elaborado un plan de trabajo para los próximos meses con el fin de incluir actividades adicionales en el Banco sobre varias cuestiones de política, ampliar la experiencia en su participación en los países y realizar más consultas con las partes interesadas y los asociados externos.
4. Este documento será revisado, modificado en la medida de lo necesario y aprobado por el Directorio en el primer trimestre de 2007, sobre la base de esta labor adicional. Todo cambio de las políticas operacionales o de otra índole deberá ser aprobado por el Directorio.
5. A solicitud del Comité para el Desarrollo, esta labor se llevará a cabo en estrecha colaboración entre la administración y el Directorio, y en la próxima reunión del Comité se presentará un nuevo informe.